



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CERTIFICADO TITULARES DE LOS CARGOS DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN O JUNTA DIRECTIVA DE FEDERACIÓN, CONFEDERACIÓN O UNIÓN DE ASOCIACIONES.

Don / Doña

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

en calidad de Secretario/a (entrante) o persona con facultades para certificar de la entidad

con NIF

inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con número

de la Sección 2ª.

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General de asociados de fecha de de 20, adoptado con arreglo a los Estatutos de la entidad, los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad cuyo mandato se encuentra en vigor y **cuyas firmas originales se recogen al pie**, son los siguientes:

Presidente / representante legal

Nombre de la asociación

Número inscripción Registro Asociaciones

Domicilio social

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

Secretario / persona con facultades para certificar

Nombre de la asociación

Número inscripción Registro Asociaciones

Domicilio social

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

Con la presentación de este certificado y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Conforme, Firma Presidente/a	Conforme, Firma Secretario/a

NOTA: Para otros titulares de la Junta Directiva se utilizarán tantas hojas como sean necesarias en función del número de cargos.

Continúa en página siguiente.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Otros titulares Junta Directiva cuyas firmas originales se recogen al pie - se utilizarán tantas hojas como sean necesarias en función del número de cargos -

Titular 1. - Cargo de

Nombre de la asociación

Número inscripción Registro Asociaciones

Domicilio social

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

Titular 2. - Cargo de

Nombre de la asociación

Número inscripción Registro Asociaciones

Domicilio social

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

Titular 3. - Cargo de

Nombre de la asociación

Número inscripción Registro Asociaciones

Domicilio social

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

Con la presentación de este certificado y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Conforme, Firma Titular 1	Conforme, Firma Titular 2	Conforme, Firma Titular 3
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Y para que conste y produzca los efectos que procedan ante el Registro de Asociaciones, expido este certificado en

a de de 20 .

SECRETARIO/A,
(entrante)

Vº Bº
PRESIDENTE/A,
(entrante)

Fdo.-

Fdo.-

Firma de los titulares **SALIENTES**, o las razones de la ausencia de éstas últimas suficientemente justificadas, indicando el cargo, la denominación de la asociación, así como el nombre, apellidos y documento de identidad de las personas que suscriben:

Nombre de la asociación

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

FIRMA,

Nombre de la asociación

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

FIRMA,

Nombre de la asociación

Persona física que la representa

Nombre y apellidos

Cargo

NIF/NIE/TIE/Certificado UE/Pasaporte

FIRMA,